

Comisión Nacional del Mercado de Valores

25 de mayo del 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, ELECNOR) remite

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

#### Dividendo Complementario del ejercicio 2019

Para su conocimiento, y a los efectos del art. 148 de La Ley de Sociedades de Capital, les comunicamos que a fecha de hoy, ELECNOR posee 2.322.706 acciones propias.

Esta autocartera supone un incremento del dividendo bruto (sobre el acordado por la Junta General de Accionistas) a cada una de las restantes 84.677.294 acciones de 0,00753111 €. Por tanto, el importe por acción (excepto para la autocartera) quedaría de la siguiente manera:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Importe Bruto: .....   | 0,27455644 + 0,00753111 = 0,28208755 € |
| Retención (19%): ..... | 0,05359663 €                           |
| Importe Neto: .....    | 0,22849092 €                           |

El pago del dividendo se realizará el próximo 29 de mayo de 2020.